



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Abril 29 de 2021.

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que conforme se comunicara, el día de ayer miércoles 28 de Abril de 2021, a las 12:30 horas, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., donde se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única, ya que la sociedad al 31 de diciembre de 2020, tuvo una pérdida de M\$ 1.612.853.-

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.



Juan Pablo Lira Ortúzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.